



La Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados

Con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones IV y VI, 3, 5 y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 6, 8 y 29 fracción II, 57, 58, 59 y 61 fracción IV del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 6, 27 al 33, 71 al 75, 78 y 83 del Reglamento de la Investigación de la Universidad Autónoma del Estado de México, y demás relativos y aplicables de la legislación universitaria.

Convoca

A los profesores de tiempo completo de la UAEM a presentar propuestas de proyectos de investigación, de acuerdo a lo siguiente:

Objetivo

Promover y fomentar el desarrollo de la investigación científica y la consolidación de los estudios avanzados, a través del financiamiento de proyectos presentados por investigadores, que faciliten la generación de conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la innovación científica, así como la colaboración con universidades internacionales. De igual manera, se busca promover la participación con el sector productivo para el impulso de la productividad y la innovación.

Categorías

- A. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
- B. Investigación en ciencia básica o aplicada
- C. Investigación de redes académicas
- D. Vinculación con el sector productivo
- E. Investigación de cuerpos académicos de nivel medio superior
- F. Proyectos de Investigación en temas de vulnerabilidad

Bases

- Las propuestas deberán ser presentadas por profesores de tiempo completo, integrantes del núcleo académico básico de programas de estudios avanzados e integrantes de cuerpos académicos con registro interno o Prodep.
- Las solicitudes se realizarán únicamente en la página electrónica de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados: <http://www.uaemex.mx/SIEA/>
- Los investigadores que sometan a evaluación sus propuestas, deberán presentarlas de acuerdo con los requisitos establecidos en los términos de referencia de esta convocatoria, los cuales podrá consultar en <http://www.uaemex.mx/SIEA/>
- Se financiará una propuesta por cuerpo académico de acuerdo a lo siguiente:

Categoría	Monto mínimo a financiar	Monto máximo a financiar
A. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	—	\$120,000.00
B. Investigación en ciencia básica o aplicada	—	\$120,000.00
C. Investigación de redes académicas	—	\$100,000.00
D. Vinculación con el sector productivo	\$100,000.00	\$500,000.00
E. Investigación de cuerpos académicos de nivel medio superior	—	\$70,000.00
F. Proyectos de Investigación en temas de vulnerabilidad	—	\$120,000.00

- Las propuestas que presenten una **colaboración internacional** con un investigador adscrito a alguna **Universidad incluida en la lista de las 20 Universidades Internacionales de mayor prestigio (se especifican en los términos de referencia)**, podrán considerar un monto adicional de \$50,000.00 M.N., asignado para que el investigador de la UAEM visite la Universidad extranjera.

- Las propuestas que presenten una **colaboración internacional** con universidades que **no están incluidas en el listado de las 20 Universidades Internacionales de mayor prestigio**, podrán considerar un monto adicional de \$30,000.00 M.N., asignado para traer al investigador externo a la UAEM.
- Las **propuestas de la categoría D: Vinculación con el sector productivo**, deberán considerar el financiamiento concurrente de \$100,000.00 a \$500,000.00 pesos, siempre y cuando la empresa otorgue una aportación, de forma líquida preferentemente, igual o mayor a la que financiará la UAEM.
- El responsable técnico no podrá presentarse como responsable técnico de más de una propuesta en esta convocatoria.
- Los investigadores que participen en esta convocatoria como responsables técnicos, no deberán de contar con un proyecto de investigación vigente, con o sin financiamiento UAEM.
- Las propuestas de investigación deberán de coadyuvar al desarrollo y consolidación de los programas de Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Evaluación

Las propuestas de investigación serán sometidas a proceso de evaluación y verificación científico-académica.

Solo se enviarán a evaluar las propuestas que sean registradas en tiempo y que cumplan al 100% con los requisitos de esta convocatoria y de sus términos de referencia.

Para la selección de propuestas se considerará lo siguiente:

- La propuesta deberá estar debidamente vinculada a las líneas de generación o aplicación innovadora de conocimiento del cuerpo académico del responsable técnico y la línea de investigación del programa de estudios avanzados en que participa.
- La evaluación de la propuesta se realizará por pares académicos externos.
- Se revisará la pertinencia de la propuesta para el ámbito institucional, local y regional, observando la problemática a atender y los productos comprometidos.
- Que los responsables técnicos no cuenten con un proyecto vigente con o sin financiamiento UAEM.
- Cuando el registro de un proyecto de investigación haya sido cancelado, dentro de los 24 meses anteriores a la fecha de participación en esta convocatoria, ni el responsable técnico ni el corresponsable podrán someter a evaluación alguna propuesta.

Consideraciones Generales

- En los términos de referencia se amplían los criterios y requisitos de participación, evaluación y selección de las propuestas, así como los rubros financiables de la presente convocatoria.
- El número y monto de las propuestas aprobadas, estará sujeto a su evaluación favorable y a la disponibilidad presupuestal.

Resultados

Los resultados se darán a conocer en la página electrónica de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados, de acuerdo con el siguiente calendario.

Calendario de la convocatoria

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	2 de octubre de 2018
Apertura del sistema para la captura de las propuestas	5 de octubre de 2018
Fecha límite para solicitar el registro de colaboradores que no se encuentran en el sistema.	24 de octubre de 2018
Fecha límite de captura de propuestas	26 de octubre de 2018
Publicación de resultados	5 de diciembre de 2018
Firma de acuerdos de las propuestas de proyectos de investigación aprobadas	Del 6 al 14 de diciembre de 2018
Firma de convenios específicos de colaboración (Categoría D)	Del 6 de diciembre de 2018 y hasta el 30 de enero de 2019
Vigencia académica de los proyectos	De enero a diciembre de 2019
Calendario del proceso de compra relacionado con el gasto de inversión	Finales de febrero de 2019
Ejercicio del recurso financiero	De marzo a octubre de 2019

- Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados a través de las Direcciones correspondientes.
- Con la participación en la presentación de propuestas de proyectos de investigación, se tendrá por aceptado lo previsto en esta Convocatoria y en sus términos de referencia.

Para participar en esta convocatoria es necesario revisar y atender los términos de referencia antes de presentar sus solicitudes, los cuales pueden consultarse en la página de la SIEA <http://www.uaemex.mx/SIEA/>

Cualquier aclaración o duda, favor de comunicarse a la Dirección de Investigación con la Mtra. Azucena Hurtado Cid, al teléfono 2 26 23 71 extensión 11546, o bien al correo electrónico proy.inv.uaemex@gmail.com